



Rectoría

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE
CALDAS CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001-2021**

AVISO

OBJETO: "SELECCIONAR UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS PARA FUNCIONAR, AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, CON LAS CUALES CONTRATARÁ LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, Y LAS PÓLIZAS DE ACCIDENTES PERSONALES QUE SERÁN ADQUIRIDAS POR SUS ESTUDIANTES, ENTRE OTROS INTERESES ASEGURABLES".

PRESUPUESTO OFICIAL: Para los efectos de constitución de pólizas de los grupos Nos. 1, 3 y 4, se estima la suma de **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES, TRES MIL, DOSCIENTOS CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 2.764.003.416)**, con cargo a los rubros Servicio de seguros contra incendio terremoto o sustracción, Servicio de seguros generales de responsabilidad civil, y Servicios de seguros de vehículos automotores respectivamente para una vigencia mínima de 12 meses, contados desde, el siguiente día hábil del vencimiento de cada póliza.

El presupuesto oficial se distribuye de la siguiente manera (pesos colombianos):

GRUPO 1

Para las pólizas de Todo Riesgo Daños Materiales, Responsabilidad Civil Extracontractual, Manejo, Automóviles, Infidelidad y Riesgos Financieros, Responsabilidad Civil Servidores Públicos y Transporte de Mercancías que conforman el grupo No 1, el presupuesto oficial es de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES, SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$2.641.647.125), el cual no podrá ser superado Sopena de ser rechazada la oferta

GRUPO 2

Para la contratación de las pólizas de accidentes personales del grupo No 2, no existe un presupuesto establecido por la Universidad, los oferentes deberán presentar oferta económica indicando el costo del seguro por estudiante por semestre, para un total de 29.696 estudiantes aproximadamente.

GRUPO 3

Para la póliza de CASCO y RCE DRONES, CIENTO DOCE MILLONES, QUINIENTOS DOCE MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$112.512.555), con cargo al rubro de Servicio de seguros contra incendio terremoto o sustracción.

GRUPO 4

Para el Seguro de Daños Corporales Causados a las Persona en Accidentes de Tránsito - SOAT, el presupuesto oficial es de NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$9.843.735), con cargo al rubro de Servicio de seguros obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)

La Universidad Distrital no reconocerá honorario, gasto, comisión o erogación alguna al intermediario de seguros por concepto de los servicios prestados. Corresponderá a la compañía de seguros con la cual se suscriban las pólizas, pagar un porcentaje de participación sobre las primas de los seguros que este gestione ante aquella, como resultado del negocio en el cual este haya participado.

FECHA DE APERTURA: 20 de enero de 2021

FECHA DE CIERRE: 5 de febrero de 2021, hasta las 3:00:00 P.M. La Audiencia virtual se llevará a cabo por la Plataforma Web "Google Meet" meet.google.com/idc-sxbs-zwg.

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN